



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL
No. 074/23

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, a iniciativa de los Concejales Municipales Prof. Eduardo Lora Siñani y Edwin González Aparicio, en coordinación con el músico e investigador Sr. Marco A. Moya Porcel, en cuanto a aportes bibliográficos, solicitan condecoración a destacados Músicos de amplia trayectoria, en conmemoración a la fiesta de "Santa Cecilia" Patrona de los músicos, fecha para enaltecer el aporte de los músicos en el departamento y país. Su trabajo permite preservar y difundir tradiciones propias de nuestra Cultura Musical Sucrense y Chuquisaqueña.

Que, este reconocimiento busca honrar las contribuciones que los artistas hacen a nuestra sociedad buscando promover la credibilidad y visibilidad de nuestros artistas a Nivel Local, Nacional e Internacional para reconocer su impacto cultural.

Que, la creatividad de nuestros artistas Sucrenses y Chuquisaqueños está ligada a la libertad artística que es la libertad de imaginar, crear y promover expresiones culturales diversas: elemento importante en nuestra sociedad debido a que posee el título de la Cultra Charcas cuyo faro ilumina a todo el resto del país.

Que, en esta oportunidad se condecorará a 17 Músicos, 4 Compositores, 4 Agrupaciones Musicales, 1 Centro de Formación Musical, a 3 Representaciones Chuquisaqueñas que nos representaron en distintos festivales y a Nueva Propuesta Revelación "Andrés Gonzales Project"

Que, el Sr. **Pascual Rojas Urquizu**, nació en 1937 en Wasacancha (Yamparáez), desde los 9 años interpreta repertorio en distintas iglesias de distintos poblados rurales, cantando las mismas coplas solo haciendo un pequeño cambio en el denominativo o nombre del Santo o Virgen, hace más de 30 años canta en nuestra ciudad las coplas en quechua y castellano en honor la Virgen de Guadalupe.

Que, coplero mayor de la Virgen de Guadalupe es el guardián de repertorios de cantos en quechua y español, dichos cantos patrimoniales se cobijan en el género musical de Yaraví de esencia Inca. La función de coplero mayor y la del armonista acompañante es la de brindar el tono principal e intercalar cantos u oraciones cantadas con lo más profundo del corazón y sentimiento.

Que, tres copias de lo que parece ser el cancionero personal de don Pascual Rojas Urquizu, contiene 24 coplas de las cuales en seis se repite la melodía, pero cambia el texto debido a que unos cantos pueden ser de saludo o despedida.

Que, el **Mtro. Oscar Córdova Rodríguez**, nació el 10 de abril 1952 en Sucre a muy temprana edad tuvo inclinación hacia la música debido a la influencia de sus dos abuelos paternos y maternos quienes fueron destacados músicos del ámbito chuquisaqueño.

Que, es Compositor y quenista chuquisaqueño precursor de la música fusión en Bolivia, su primer aporte es de fusionar la música autóctona con el rock y la agrupación Wara. En el campo de la composición ha logrado crear un estilo sólido a partir de la mezcla de la música criolla, autóctona con idiomas de Jazz, bolero convirtiéndose en uno de los compositores más importantes del país, su obra más conocida es la canción "El Encuentro" o conocida como "Encuentros" que en coautoría de Jorge Komori es una de las obras más versionadas en el mundo.

Que, entre los años 80 y 90 llevado por sus profundas inquietudes personales y creatividad musical, sienta las bases para el inicio de una nueva etapa luego de una experiencia autóctona y criolla de alrededor de más de 20 años y paralelamente con unos diez años en el estudio del Jazz no solo para enriquecer su propia trayectoria musical, sino

S.O. 128/23
O.A.M. N° 074/23
INF. N° 114/2023 C.D.H.S.S.C.
Fs. 184



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



como aporte para toda una generación de los músicos y la producción musical andina contemporánea, en la cual se desarrolla una nueva propuesta musical " fusión entre lo Andino y el Jazz".

Que, el **Lic. Guido Echalar Hernández**. - Compositor Chuquisaqueño. destaca su obra de más de 1000 canciones en géneros musicales locales (cuecas, bailecitos, huayños, k'aluyos y taquiraris) en contrato con la Warner Music tiene 103 obras en géneros que abarcan boleros, tangos, baladas instrumentales y música incidental, siendo el único artista boliviano en obtener dicho contrato.

Que, el **Mtro. Juan Alfaro Loza**.- Maestro decano de la guitarra y charango, músico muy reconocido en el ámbito guitarrístico como bordoneador y ejecutante del charango chuquisaqueño de 12 cuerdas; destaca su actividad con Estudiantina Los Artesanos, Dr. Clive Herrera, Los Indios, Gerardo Rosas, es además un reconocido constructor de charangos, guitarras y miniaturas de madera.

Que, el **Prof. Paulino Mendieta Quiroga**.- Charanquista y recopilador de acervo tradicional Chuquisaqueño y Boliviano. Músico, actor de teatro entre los años 70-96, destaca también su actividad deportista en pelota frontón y otros deportes; es parte del dúo Los Andariegos desde el año 80 hasta la actualidad ha compilando letras de cuecas, bailecitos, huaynos, kaluyos y pasacalles.

Que, el **Prof. Jhonny Michel Echalar** - Maestro del armonio chuquisaqueño, uno de los intérpretes del armonio más importantes de nuestra región, mantiene la esencia de la interpretación y ejecución del estilo Chuquisaqueño. Ha participado en distintos festivales de música, tiene tres producciones musicales y ha colaborado con distintas agrupaciones locales como: Grupo Sobrevivencia, Sentimiento Chuquisaqueño, Bohemia Zudañense, Conjunto Chuisaca.

Que, el **Lic. Roberto G. Sahonero Gutiérrez** - Músico, compositor, gestor cultural, Director del grupo y Fundación Centro Cultural Masis. radica en Sucre desde hace 53 años, Director de la afamada agrupación chuquisaqueña Los Masis y el Centro Cultural del mismo nombre; es considerado un referente mundial en cuanto a la actividad musical, composición, investigación etnomusicológica (sobre todo de la Cultura Yampara), gestión cultural y gestión de proyectos educativos.

Que, el **Mtro. Rolando Jorge Poppe Avilés** - Músico, Compositor, Comunicador Social y Director de la Radio y Grupo Horizontes, reconocido cantante, músico y compositor Chuquisaqueño, por más de 40 años de actividad musical tiene grandes hitos en la música Nacional, entre las que destacan Regresa Junto a Mí, Déjame Quererte, Me Recordarás, siendo esta última una de sus canciones más versionadas en distintos países. Fue fundador de la Asociación Boliviana de artistas, intérpretes y ejecutantes música (ABAIEM) y Presidente del Sociedad Boliviana de Autores y Compositores (SOBODAYCOM).

Que, el **Prof. Jaime Gonzalo Negrón Hoyos**, nació el 05 de mayo de 1961, en Sucre, ha desempeñado sus funciones como el primer profesor de música varón en distintos kinder de nuestra ciudad (kinder Echeverría, San Vicente de Paul, San Lázaro, CBA Schutt, Fe y Alegría), es considerado uno de los artífices para que exista el movimiento de mujeres intérpretes de música autóctona de nuestro país.

Que, por más de 20 años es profesor de la especialidad de quena y zampoña del ahora llamado Centro de Capacitación de música Folclórica "Miguel Ángel Valda P." impartiendo la enseñanza de estos instrumentos a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con mucho cariño y dedicación, siendo estos los elementos que caracterizaron su vida docente y musical, convirtiéndose en un referente importante en la escena musical de nuestra ciudad.

Que, el aporte pedagógico musical abarca desde la creación de dos libros para maestros del área inicial hasta la compleja elaboración de más de 45 fichas etnomusicológicas de instrumentos de cuerda y viento.

Que, el **Mtro. Armando Rendón Pino** - Guitarrista relacionado con la música de la bohemia chuquisaqueña, es la tercera generación de un legado que proviene de 1860 con el Sr. Miguel Rendón Benavidez, luego con Julio Rendón Salas; a este último el maestro guitarrista español Andrés Segovia Torres (guitarrista mundialmente conocido) le apodo

S.O.128/23
O.A.M. N° 074/23
INF. N° 114/2023 C.D.H.S.S.C.
Fs. 184



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

"Rendón el de los dedos de oro". Este importante personaje de la música sucreña al igual que sus antecesores ha sido músico muy requerido en el medio artístico, participo en afamadas agrupaciones como Bolindia, Estudiantina La Plata y actualmente es guitarrista del proyecto musical Hugo Rendón quien es hijo de este importante guitarrista.

Que, el **Prof. Felipe Nery Arce Mendieta** - Músico, Productor, Representante Musical y profesor de música, considerado uno de los músicos Chuquisaqueños más reconocidos del medio Artístico Boliviano e Internacional; cuenta con más de 33 años de docencia en distintos establecimientos de Sucre, durante 25 años fue Director musical y uno de los fundadores del connotado grupo Chuquisaqueño Horizontes, artistas de la talla de Huáscar Aparicio y los chaqueños, Zona Franca, Sociedad Coral Antonio Auza; Eleonora Cardona, Amaru, Leo Dan, Esther Marisol, Diamante, Fandango, Pk.2, Qolqe Tikas, Yalo Cuellar, etc.

Que, el **Mtro. Jaime Torres Flores** - Destacado guitarrista, considerado uno de los mejores guitarristas folclóricos de Bolivia, lleva 23 años de actividad musical, ha grabado guitarras para agrupaciones importantes de nuestra ciudad, ha paseado su arte a países como Estados Unidos, Holanda, Alemania, Austria, Suiza, Italia, Francia, España, Argentina, Brasil, actualmente es la primera guitarra del afamado grupo Los Masis, Luis Arcos y trio Estrés.

MUJERES DESTACADAS EN EL ÁMBITO MUSICAL.-

Que, la **Prof. Cornelia Gorena Padilla** - Armonista y Maestra Coplera de Nuestras Santísimas Señoras del Rosario y Guadalupe. Es considerada la única mujer intérprete del armonio en toda Chuquisaca y Bolivia; destaca la composición del himno de la localidad de Zudáñez y del colegio de la misma zona; en el ámbito eclesiástico es notable su interpretación de música de las distintas ritualidades católicas y el canto de coplas a la Virgen del Rosario y Guadalupe.

Que, la Sra. **Concepción Rodas Falón** - Cantante, Compositora, Gestora Cultural y Gastrónoma Tradicional. Artista con discapacidad física ha realizado giras a Europa en tres ocasiones, ha ganado varios festivales entre los que destacan: Festival Lauro de la Canción Boliviana, Festival de la Canción Aquí Canta Bolivia, Festival Andino Arica Barroca (2022), cuenta con 5 producciones discográficas grabadas en sellos internacionales de Francia y Alemania además de grandes empresas discográficas como Lauro (Cochabamba), Viento Andino (Sucre), Sora Sora Records (Potosí), Andean Music (Sucre), Inti Records (Sucre) y Aria Studio.

Que, la Sra. **Angélica Rospilloso Serrudo** - Cantante y Compositora con más de cinco producciones musicales es una de las cantantes más reconocidas del medio artístico entre los sellos discográficos donde ha registrado su música destaca la empresa Discolandia, actualmente se encuentra produciendo su sexto disco y videos en el país de Ecuador con músicos locales y del país mencionado; ha participado como vocalista invitada con la Estudiantina Los Artesanos, grabando dos discos, Dúo Sentimiento Chuquisaqueño y Grupo Tradiciones Chuquisaqueñas, Prof. Jhonny Michel Echalar y Primo Gorena.

Que, la **Lic. María Antonieta Loayza Valda** - Cantante, Compositora, Gestora Cultural y Escritora. Una de las grandes exponentes de la música y poesía latinoamericana; desde el campo de la Docencia Universitaria dictó la cátedra de Filosofía del lenguaje en Escuela Superior de Maestros Mariscal Sucre, en el campo literario recientemente publicó un libro titulado "Viajes Interiores", en el campo musical ha participado con agrupaciones como proyecto Warmi Luna creciente. Grupo Katan, Grupo Trashumante, Grupo Sobrevivencia. Justo Arancibia y la cuerda destemplada, Comunidad Nayjama. Alquimia, desde hace más de 20 años tiene una carrera de cantante solista interpretando canciones propias, música de investigación del folklore del acervo sucreño boliviano y latinoamericano.

Que, la **Profª. Herminia Serrudo Enriquez** - Cantante, Compositora y Profesora de Música, es una de las afamadas cantantes femeninas chuquisaqueñas durante sus primeros años fue ganadora (1986) y ñusta (1987) del Festival de la Canción Boliviana Lauro, ganó el primero lugar en categoría solista vocal en el XI Festival Nacional de la Canción Boliviana, Aquí Canta Bolivia, el 1993 junto a su hermana ganaron la categoría dúo vocal del Festival Lauro. Ha sido vocalista de grandes grupos locales como Chullpañan, Rienda Suelta: actualmente es profesora de canto y guitarra del Instituto de Música Folclórica Miguel Ángel Valda Paredes.

S.O. 128/23
O.A.M. N° 074/23
INF. N° 114/2023 C.D.H.S.S.C
Fs. 184

Plaza 25 de mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

COMPOSITORES. -

Que, el Ing. **Esteban Cheli Mamani** - Compositor, Multi Instrumentista, constructor de instrumentos de cuerda y viento, costurero y diseñador de uniformes de grupos musicales, Director y fundador de la agrupación "Expresión" quienes el 12 diciembre de este año cumplen 40 años de trabajo musical, con 300 composiciones ha logrado plasmar estas en 4 discos del grupo Expresión además de dos registros musicales de solista; dicho material discográfico están en formato disco vinilo, cassette y CD. Otro gran aporte de este maestro es la construcción de instrumentos de percusión, viento y cuerdas para zurdos, como diseño y confección de uniformes para la mayoría de grupos folclóricos de Chuquisaca.

Que, el Sr. **Carlos Raúl Arancibia Gutiérrez**.- Cantautor, considerado uno de los cantautores más representativos de Sucre, ha realizado presentaciones en distintos escenarios del país y Latinoamérica, cuenta con tres producciones musicales todas con composiciones propias, destaca el disco Piedra y Nube por la participación de músicos Nacionales connotados en distintas áreas musicales, desde algo más de 20 años es Director Musical del Movimiento Cultural La Quimera.

Que, el Sr. **Alejandro Gonzáles Romero** .- Músico, Compositor, Poeta, Actor, Director Teatral, Escritor- Dramaturgo, Cantautor e Ilustrador Gráfico.

Artista multifacético, realiza sus actividades artísticas en distintos escenarios de la Ciudad, el País y otros Países Sudamericanos (México, Venezuela, Perú, Brasil, Chile y Argentina), ha sido parte del afamado dúo La Trova, Guitarra en Mano, Movimiento de Cantautores "Cantautarte", recientemente presentó su libro Tautogramas (bichos raros de todos los días) y realiza ilustraciones periódicas de personajes del acontecer cultural, deportivo y político. Actualmente lleva el proyecto Pachajcho y es integrante de la agrupación Lero Lero Yasfankypank band.

Que, el Lic. **Carlos Andrés Montero Sandoval**.- Cantante y Compositor Fundador y Director de la Agrupación La Razza, Academia de música La Razza y Estudiantina, con 15 producciones discográficas y cerca de 300 canciones en géneros Sucrenses, Bolivianos e Internacionales se consolida como uno de los compositores chuquisaqueños más representativos; sus producciones de alta calidad le han permitido posesionarse en el mercado Nacional e Internacional mediante las dos empresas productoras más grandes del país (ANGEL DIGITAL y TERRIGENOS FILM). Grandes figuras de la música Boliviana han grabado y/o colaborado en distintas composiciones entre los que destacan: Elmer Hermosa (primera voz de los Kjarkas), Edgar Rojas (Director y primera voz de la agrupación Bonanza), Esther Marisol (cantante y compositora tarijeña) y otros consagrados.

AGRUPACIONES MUSICALES. -

Que, la **Estudiantina La Plata** .- La Estudiantina más antigua de la ciudad con 46 años de actividad musical; nace el año 1977 en el actual Instituto de Formación Artística Simeón Roncal. Cuentan con dos materiales discográficos, su repertorio se basa en cuecas, bailecitos, huaynos, k'aluyos y pasacalles propios de la ciudad de Sucre, entre las muchas participaciones musicales de esta agrupación se destaca la representación en el X Encuentro de Tunas y Estudiantinas (Iquique - Chile), 35 Encuentro Nacional de Estudiantinas (Cochabamba), Festival Internacional de Cultura Sucre - Potosí, Entrada de Antaño organizada por Radio La Plata.

Que, la **Comunidad Nayjama** antes de adquirir el denominativo de comunidad Nayjama este grupo inicialmente nació del afanado grupo Runas a fines de la década de los 70 posteriormente nacería como grupo Autóctono Runas en 1977.

El detonante ideológico que caracterizó hasta nuestros días a esta importante agrupación sucrense es "la búsqueda de la autenticidad e identidad a través del camino de la música nativa".

Que, se logró hacer el primer catálogo de instrumentos autóctonos rurales de Chuquisaca y Potosí, anexadas a fichas etnomusicológicas y una especie de calendarización de festividades rurales donde a través de dibujos, fotografías, grabaciones en audio in situ lograron dar a conocer lo profundo de las raíces musicales quechuas de nuestra región.

Que, el Sikuri Chuquisaqueño y su vasto repertorio ha sido un elemento de rescate de este singular grupo, puesto que

S.O.128/23
O.A.M. Nº 074/23
INF. Nº 114/2023 C.D.H.S.S.C.
Fs. 184

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

Plaza 25 de mayo N° 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo_municipal_sucre@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

es desconocido todavía, y en esto consiste el gran aporte de Comunidad Nayjama, es decir el rescate, interpretación, difusión y enseñanza de nuestra música a través del Sikuri.

Que, la Comunidad Nayjama es una agrupación de rescate de música indígena sucreña, Chuquisaqueña, Boliviana un museo de instrumentos de la profunda Chuquisaca, un espacio de formación de música investigativa etnomusicológica para nuestro municipio y región con más de 40 años de trabajo silencioso o sonoro y respetuoso del acervo indígena, esta singular agrupación representa parte de la memoria musical de nuestra región tanto en recopilación como en creación.

Que, **la Comunidad Sinchi Imillas**.- Comunidad de aprendizaje de música autóctona, Proyecto musical, teatral e investigativo y educativo femenino. Es un proyecto femenino que maneja la enseñanza de instrumentos autóctonos (Siku - Tarkas - Pinkillo Yampara y Jula Julas), artes teatrales e investigación a través de la recopilación in situ y composición colectiva, en diciembre del presente año presentarán su primera producción musical titulada Sinchi Imillas; brinda talleres de música a mujeres de zonas periurbanas es considerada una de las agrupaciones femeninas de proyectos y música comunitaria urbana más importantes del país y sud américa.

Que, **el Grupo Femenino Esencia**, fue creado en 1998 integrado por 6 jóvenes mujeres (Angélica Campero Mariscal, Jimena Mérida Ortuste, Carmen Julia Alvarado Vacaflo, Victoria Isabel Sandoval Porcel, Ligia Contreras Jesús, Norma Villegas Ortiz) deseosas de expresar su arte a través de la música folclórica nacional. El Centro Cultura Masis fue la institución que les abrió las puertas hace más de 20 años para su capacitación tanto vocal como instrumental.

Que, el grupo se mantuvo vigente durante dos años, después cada una de las integrantes tomó rumbos diferentes por motivos familiares, de estudio, trabajo y otros; dejando a Esencia en pausa. Sin embargo, su música había dejado huella. No solo se presentaron en Chuquisaca, también lo hicieron en Cochabamba y Santa Cruz, gracias al apoyo de los Masis.

Que, en 2019 el grupo volvió a reunirse para rendir homenaje a los 50 años de fundación del grupo Los Masis, esta vez con tres fundadoras y tres nuevas integrantes, que también tienen mucha experiencia en el canto, música e interpretación de instrumentos folclóricos. Desde su reencuentro hasta ahora grabaron cinco videos musicales, de los cuales tres son de propiedad del grupo y los otros dos son recopilaciones. Fueron nominadas y ganadoras como mejor Grupo Folclórico Femenino a nivel Nacional, por el programa cultural de la ciudad de Cochabamba SAYWA 2023.

CENTROS DE FORMACIÓN MUSICAL. -

Que, **el Taller de Música Canto Sur** - Bajo la dirección del destacado músico Prof. Vicente Vargas Martínez desde el año 1993 imparte gratuitamente clases de música folclórica a niños y niñas de escasos recursos económicos, esta propuesta educativa también abarca nivelación y profesionalización; dentro de sus talleres se cuenta con el de construcción de instrumentos de viento (quena y zampoña), en cuanto a danza se tiene el taller de danza "Morenada Canto Sur" que cuenta con 26 años de participación en la entrada de la Virgen de Guadalupe.

REPRESENTACIÓN CHUQUISAQUEÑA EN DISTINTOS FESTIVALES.-

Que, **el Trio Voces del Sur**.- Ganador del Escudo de Oro categoría Trio Vocal Instrumental XXIX Festival Nacional de la Canción Boliviana Aquí Canta Bolivia (Oruro) conformado por: Andrea Otondo Romero (reconocida cantante, multi instrumentista y médico general), Roger Garret Tolavi (reconocido guitarrista y agrónomo) y Luis Miguel Chávez Almaraz (reconocido multi instrumentista y profesor de música) desde hace dos años interpretan folclore boliviano y argentino logrando rápidamente aceptación en la gente, hecho que los llevo a participar en distintos escenarios de Sucre y Chuquisaca.

Que, **el Centro Cultural Masis**. - Representación Boliviana en el Segundo Foro Cultural Internacional Infantil (Moscu - Rusia). Fundado oficialmente el 28 de junio de 1977 el Centro Cultural Masis (aunque su trabajo remonta a 1972) se considera como uno de los proyectos culturales más importantes de Bolivia y Sud América, bajo la dirección del Lic. Roberto G. Sahonero Gutiérrez y la co-dirección por parte del Lic. Roberto H. Sahonero Cuellar, este año a invitación del Delegado Presidencial del Consejo de Bicentenario, Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización,

S.O. 128/23
O.A.M. N° 074/23
INF. N° 114/2023 C.D.H.S.S.C
Fs. 184

Plaza 25 de mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, Consulado y Embajada de Rusia en Bolivia dicha institución educativo musical representa a nuestro país en el "Segundo Foro Cultural Internacional Infantil" realizado del 10 al 12 de agosto del presente en la ciudad de Moscú-Rusia.

NUEVA PROPUESTA REVELACIÓN.-

Que el Sr. **Andrés Gonzales Project.**- Connotado multi instrumentista, cantante y compositor chuquisaqueño desde los 7 años de edad se destaca en la ejecución de instrumentos musicales de cuerda (guitarra, charango, sobre todo violín, mandolina, bandolín y bajo eléctrico) de manera empírica. A lo largo de su carrera artística formo parte de muchas agrupaciones musicales importantes de la ciudad de Sucre, como: grupo Katari, Canto Sur, Horizontes, La Razza, La Quimera, Raíces de Ravelo, Senda Sur, Ravelomanta, Chullpañan, Inédito Bolivia, Nocturna, K'arallantha, Grupo Sobrevivencia, Proyecto Bolivia, La Junta Movimiento Cultural La Quimera entre otros.

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

Que, el artículo 16 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Títulos y Preeminencias del Concejo Municipal, señala: "El título de Ciudadano Predilecto de la Ciudad, será conferido en Diploma Especial mediante Ordenanza Municipal registrado en el "libro de honor" y se limitará a: Ciudadanos que se distingan por sus méritos ejemplarizadores en los campos de las actividades sociales, culturales, económicos y deportivos en beneficio de la comunidad".

Que, la Ley de Inicio de Proceso Legislativo Autónomo Municipal N° 001/2011, establece en su artículo 6 que: "A partir de la publicación de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el Honorable Concejo Municipal de Sucre, se realizaran mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones, bajo los epígrafes de "Ley Municipal Autónoma", "Ordenanza Autónoma Municipal" y "Resolución Autónoma Municipal", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración".

Que, la Ley Autónoma Municipal N° 027/14 del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, en su artículo 6, Inciso b) dispone: "Dictar Leyes, Ordenanzas, Resoluciones Autónomas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

ARTÍCULO 1.- De conformidad al artículo 16 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Títulos y Preeminencias del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, **CONFIÉRASE** el **TÍTULO** de "**CIUDADANOS PREDILECTOS DE LA CIUDAD**" a:

Sr. PASCUAL ROJAS URQUIZU
MTRO. OSCAR CÓRDOVA RODRÍGUEZ
LIC. GUIDO ECHALAR HERNÁNDEZ
MTRO. JUAN ALFARO LOZA
PROF. PAULINO MENDIETA QUIROGA
PROF. JHONNY MICHEL ECHALAR

S.O. 128/23
O.A.M. N° 074/23
INF. N° 114/2023 C.D.H.S.S.C.
Fs. 184



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

LIC. ROBERTO G. SAHONERO GUTIÉRREZ
MTRO. ROLANDO JORGE POPPE AVILÉS
PROF. JAIME GONZALO NEGRÓN HOYOS
MTRO. ARMANDO RENDÓN PINO
PROF. FELIPE NERY ARCE MENDIETA
MTRO. JAIME TORRES FLORES
PROF. CORNELIA GORENA PADILLA
SRA. CONCEPCIÓN RODAS FALÓN
SRA. ANGÉLICA ROSPILLOSO SERRUDO
LIC. MARÍA ANTONIETA LOAYZA VALDA
PROF.^a HERMINIA SERRUDO ENRIQUEZ

COMPOSITORES

ING. ESTEBAN CHELI MAMANI
SR. CARLOS RAÚL ARANCIBIA GUTIÉRREZ
Sr. ALEJANDRO GONZÁLES ROMERO
LIC. CARLOS ANDRÉS MONTERO SANDOVAL

AGRUPACIONES MUSICALES

ESTUDIANTINA LA PLATA
COMUNIDAD NAYJAMA
COMUNIDAD SINCHI IMILLAS
GRUPO FEMENINO ESENCIA

CENTROS DE FORMACIÓN MUSICAL

TALLER DE MÚSICA CANTO SUR

REPRESENTACIÓN CHUQUISAQUEÑA EN DISTINTOS FESTIVALES

TRIO VOCES DEL SUR
CENTRO CULTURAL MASIS

NUEVA PROPUESTA REVELACIÓN

ANDRÉS GONZALES PROJECT

Músicos de amplia trayectoria quienes resaltaron a nivel Municipal, Departamental Nacional e Internacional con su música.

ARTÍCULO 2.- La entrega de los diplomas de "CIUDADANOS PREDILECTOS DE LA CIUDAD" se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo y rigor, el día viernes 24 de noviembre de 2023, a horas 11:00, en el salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

ARTÍCULO 3.- Se instruye a la instancia pertinente, la inscripción de la condecoración en el "Libro de Honor" del Municipio de Sucre.

ARTÍCULO 4.- Se instruye a la Unidad de Comunicación y Protocolo del Legislativo Municipal, notificar a los interesados de la presente condecoración, debiendo coordinar con la Unidad de Protocolo del Ejecutivo Municipal el desarrollo del acto, conforme a las reglas de Protocolo Internacional y con las medidas de

S.O. 128/23
O.A.M. N° 074/23
INF. N° 114/2023 C.D.H.S.S.C
Fs. 184

Dirección Postal: Casilla 778

Concejo Municipal de Sucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

Plaza 25 de mayo N° 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo_municipal_sucre@hotmail.com



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



bioseguridad correspondientes.

ARTÍCULO 5.- El Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, queda a cargo de la promulgación, ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza Autonómica Municipal.

Es dada en Sesión Plenaria del Concejo Municipal, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés.

Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Sta. Jenny Marisol Montaño Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Se promulga la presente Ordenanza Municipal; en el Palacio Consistorial a los ... 21 días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés.

Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE



S.O.128/23
O.A.M. N° 074/23
INF. N° 114/2023 C.D.H.S.S.C
Fs. 184

Plaza 25 de mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo